



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal De Dosquebradas	Dependencia	Delegación Penal
Contratista	Johans Cardona Rios	Número del contrato	042-2026
Informe No	3	Periodo al que corresponde el presente informe	05/04/2026 al 04/05/2026
Plazo de ejecución	Cuatro (04) Meses	Supervisor	Catalina Giraldo Gómez
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE DERECHOS Y PROCESOS ELECTORALES"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Asesorar a la ciudadanía en general en lo correspondiente a consultas de carácter jurídico que afecten sus derechos fundamentales y proyectar los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones e incidentes de desacato y demás acciones constitucionales que sean requeridos en el ejercicio del objeto misional de la Personería Municipal de Dosquebradas.	De conformidad al periodo contractual, se atendió un total de 33 usuarios, conforme los siguientes: • 20 Acciones de tutela • 4 Incidentes de desacato • 7 Asesorías jurídicas • 1 Derechos de petición • 1 Amparo de pobreza	Adjunto informe ejecutivo y tabla de consolidado que contiene información en relación a los usuarios que fueron atendidos	En el Drive se encuentran los documentos que fueron proyectados y el informe ejecutivo con la tabla de consolidación correspondiente. <i>"El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios,</i>



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			<i>conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional"</i>
2. Apoyar el impulso de las vigilancias y seguimiento de las actuaciones administrativas, que sean asignadas por la supervisión.	El día 09 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio al Coordinador de la Unidad Local de Dosquebradas de la Fiscalía General de la Nación, solicitando información sobre estado del proceso penal en el que figura como víctima la señora C.J.F ante remisión de solicitud por parte de la Personería Distrital de Santiago de Cali. El día 09 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Educación de Dosquebradas, solicitando disposición de personal de ase durante la jornada de escrutinio de las elecciones presidenciales dentro	Adjunto Oficio DP.121-2026 proyectado el día 09 de abril de 2026. Adjunto Oficio DP. 122-2026 proyectado el día 09 de abril de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025. El día 09 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, solicitando copia del Decreto 138 de 08 de abril de 2026 y la Resolución 216 del 2025 dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2026. El día 09 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Registraduría Especial de Dosquebradas, solicitando copia de oficio de requerimiento de adición al contrato de logística para el desarrollo de la jornada electoral presidencial dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025.	Adjunto Oficio DP. 123-2026 proyectado el día 09 de abril de 2026. Adjunto Oficio DP. 124-2026 proyectado el día 09 de abril de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	El día 09 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, solicitando copia del acta del comité de garantías electorales de fecha 08 de abril de 2026 dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2026. El día 15 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Secretaría de Asuntos Administrativos de Dosquebradas, solicitando cumplimiento de adición al contrato de logística requerido por la Registraduría Especial de Dosquebradas dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025. El día 16 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las	Adjunto Oficio DP. 125-2026 proyectado el día 09 de abril de 2026. Adjunto Oficio DP. 134-2026 proyectado el día 15 de abril de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado. En el Drive reposa el Oficio referenciado.



Personería de
DOSQUEBRADAS

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	actuaciones administrativas, remitiendo oficio a la Registraduría Especial de Dosquebradas, dando respuesta a solicitud de autorización para entrega domiciliaria de cédula de ciudadanía a un adulto mayor en situación de discapacidad. El día 16 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de las actuaciones administrativas, remitiendo informe de la jornada electoral del Congreso de la República del 08 de marzo de 2026 a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025.	Adjunto Oficio DP. 135-2026 proyectado el día 16 de abril de 2026. Adjunto Oficio DP. 136-2026 proyectado el día 16 de abril de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.
3. Realizar recorridos de verificación en el Municipio de Dosquebradas con el fin de constatar que la publicidad política y electoral cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.	El día 29 de abril de 2026 se realizó recorrido de verificación de publicidad electoral en el marco del Decreto 607 de 2025 en diferentes sectores del municipio de Dosquebradas, con el fin de identificar publicidad electoral que aún continúa instalada en espacio público y propiedad privada pese a	Registro fotográfico:	



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	haber finalizado el proceso electoral para el Congreso de la República desarrollado el día 08 de marzo de 2026, realizando dicho recorrido en compañía de funcionarios de la Secretaría de Gobierno.	 Adjunto informe ejecutivo del recorrido de verificación de publicidad electoral en el marco del Decreto 607 de 2025.	En el Drive reposa el informe ejecutivo referenciado.
4. Atender, recibir y canalizar quejas, denuncias o alertas ciudadanas relacionadas con presuntas irregularidades en materia electoral, brindando apoyo en su análisis preliminar y en el seguimiento a los casos que se generen.	El día 15 de abril de 2026 se proyectó oficio en apoyo al seguimiento de quejas, denuncias o alertas ciudadanas con presuntas irregularidades en materia electoral, remitiendo oficio a la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, solicitando información sobre los operativos de desmonte de publicidad electoral realizados con posterioridad a las elecciones del 08 de marzo de 2026, así como las actuaciones	Adjunto Oficio DP. 133-2026 proyectado el día 15 de abril de 2026.	En el Drive reposa el Oficio referenciado.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	adelantadas ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), con el fin de realizar el respectivo análisis y seguimiento dentro del marco de la Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025		
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités, operativos y demás que le sean asignados.	El día 06 de abril de 2025 se asistió en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS a la mesa de trabajo para revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas, desarrollado en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de Dosquebradas dentro del marco de las recomendaciones establecidas por la Alerta Temprana 019-2023.	Registro fotográfico:  • Adjunto acta de reunión de revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas. • Adjunto informe ejecutivo de reunión de revisión de la ruta de	En el Drive reposa el acta de reunión referenciada.



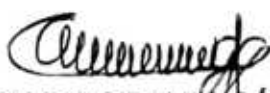
**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 8

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	El día 28 de abril de 2026 se asistió en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS al primer Subcomité POSI – Subcomité Técnico Operativo de Sistemas de Información del Consejo Territorial de Justicia Transicional de Dosquebradas, desarrollado en la sala de juntas del Concejo Municipal de Dosquebradas.	protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas. Registro fotográfico:  • Adjunto acta de reunión del primer Subcomité POSI en el municipio de Dosquebradas. • Adjunto informe ejecutivo del primero Subcomité POSI en el municipio de Dosquebradas.	En el Drive reposa el informe ejecutivo referenciado.


JOHANS CARDONA RIOS
Contratista


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Supervisor
CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

ANEXO A

INFORME EJECUTIVO – EVIDENCIA ALCANCE N° 1

Periodo: 05 de abril de 2026 al 04 de mayo de 2026

En el marco de las funciones asignadas como contratista de la Delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas, se desarrollaron actividades orientadas a la atención y asesoría jurídica a la ciudadanía, garantizando la protección de sus derechos fundamentales mediante el uso de mecanismos constitucionales.

Durante el periodo objeto del presente informe, se brindó atención a un total de 33 usuarios, a quienes se les orientó jurídicamente conforme a sus necesidades particulares. Como resultado de esta gestión, se proyectaron 20 acciones de tutela, principalmente relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la salud, incluyendo solicitudes de consultas médicas, procedimientos y entrega de medicamentos.

Adicionalmente, se elaboraron 4 incidentes de desacato, con el fin de asegurar el cumplimiento de fallos judiciales previamente emitidos, así como 1 derecho de petición dirigido a distintas entidades para la protección de derechos e intereses de los usuarios. De igual forma, se realizaron 7 asesorías jurídicas, brindando orientación clara y oportuna frente a diversas situaciones legales y 1 amparo de pobreza orientado a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia.

Las actividades desarrolladas contribuyeron al cumplimiento del objeto misional de la Personería Municipal, fortaleciendo el acceso a la justicia y la defensa de los derechos fundamentales de la comunidad.

A continuación, se anexa tabla de consolidado que evidencia la relación de la atención al usuario en el periodo correspondiente:

TABLA DE CONSOLIDACIÓN DE ATENCIÓN PERIODO 05 DE ABRIL AL 04 DE MAYO DE 2026					
No	FECHA	TRAMITE		ACCIONADO	SOLICITUD
1	08-04-2026	INCIDENTE DE DESACATO	DE	NUEVA EPS	CONSULTA ESPECIALISTA CON
2	08-04-2026	INCIDENTE DE DESACATO	DE	PIJAOS SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
3	08-04-2026	ASESORIA		ASMET SALUD	CONSULTA ESPECIALISTA CON
4	08-04-2026	INCIDENTE DE DESACATO	DE	ASMET SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
5	08-04-2026	ACCION TUTELA	DE	SURA EPA	PROCEDIMIENTO MÉDICO

6	09-04-2026		SECRETARÍA DE HACIENDA	REVISIÓN VALOR DE IMPUESTO PREDIAL
7	09-04-2026	ASESORIA	N/A	CONSULTA CON ESPECIALISTA
8	09-04-2026	ASESORIA	N/A	REVISIÓN RESPUESTA A DERECHO DE PETICION
9	09-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
10	09-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
11	15-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
12	15-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MÉDICO
13	15-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
14	15-04-2026	ASESORIA	COLPENSIONES	SUSTITUCIÓN PENSIONAL
15	16-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
16	16-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
17	16-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
18	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	CONSULTA CON ESPECIALISTA
19	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	SOS	CONSULTA CON ESPECIALISTA
20	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	PIJAOS SALUD	PROCEDIMIENTO MEDICO
21	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	CONSULTA CON ESPECIALISTA
22	22-04-2026	INCIDENTE DESACATO	ASMET SALUD	ENTREGA DE MEDICAMENTOS
23	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	ASMET SALUD	PROCEDIMIENTO MEDICO
24	22-04-2026	ACCIÓN DE TUTELA	NUEVA EPS	PROCEDIMIENTO MEDICO
25	22-04-2026		OFICINA DE REPARTO JUDICIAL	AMPARO DE POBREZA PARA INCIO DE PROCESO LABORAL
26	23-04-2026	ASESORIA	N/A	PROCESO DE ACCIÓN CAMBIARIA (LETRA DE CAMBIO)

27	23-04-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	SOS	CONSULTA ESPECIALISTA	CON
28	29-04-2026	ASESORIA		N/A	PROCESO DIVISORIO DE BIEN COMUN	
29	29-04-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD	ENTREGA MEDICAMENTOS	DE
30	29-04-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	NUEVA EPS	CONSULTA ESPECIALISTA	CON
31	29-04-2026	ASESORIA		N/A	FRAUDE INFORMATICO	
32	30-04-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	NUEVA EPS	CONSULTA ESPECIALISTA ENTREGA MEDICAMENTOS VIATICOS TRANSPORTE	CON - DE - Y
33	30-04-2026	ACCIÓN TUTELA	DE	ASMET SALUD	CONSULTA ESPECIALISTA	CON

ANEXO B



Personería de
DOSQUEBRADAS

0208-119

CÓDIGO	PMD-OP-009-2024
FECHA	Julio 2024
VERSIÓN	02
PÁGINAS	01 DE 01

Dosquebradas, 09 de abril de 2026

No. PMD-OP-122-2024
(Al responder favor citar)

Doctor

JHON JAIRO JIMENEZ GIRALDO
Secretaría de Educación de Dosquebradas
educacion@dosquebradas.gov.co
archivo@dosquebradas.gov.co

ASUNTO: Solicitud de disposición de personal de aseo durante jornada de escrutinio elecciones presidenciales - Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025

Cordial saludo,

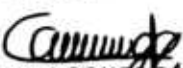
CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la **Vigilancia Especial 009-2025**, me permito realizar la siguiente solicitud, conforme lo siguiente:

En el marco de las próximas elecciones presidenciales, me permito solicitar comedidamente, disponer de personal de aseo durante toda la jornada de escrutinio y hasta su total finalización en los espacios destinados para tal efecto, lo anterior, teniendo en cuenta que durante la jornada de escrutinio de las elecciones al Congreso de la República del 08 de marzo de 2026, se presentaron inconvenientes relacionados con la falta de este servicio, situación que afectó las condiciones de higiene y el normal desarrollo del proceso.

Con el propósito de garantizar un ambiente adecuado para los funcionarios, testigos electorales y demás participantes, resulta indispensable contar con dicho apoyo de manera continua e ininterrumpida.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme a la Vigilancia electoral 009-2025, para garantizar la transparencia y legalidad en el proceso electoral próximo a celebrarse en el municipio de Dosquebradas.

Cordialmente,


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Controlador delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR _____
Día _____ Mes _____ Año _____

CAM PISO 02 OFICINA 308-309 TELÉFONO 3401145
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMD-CP-808-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, 09 de abril de 2026

No. PMD-CP-124 -2026
(Al responder favor citar)

Doctora
SANDRA MILENA PEREZ ORTIZ
Registradora Especial del Estado Civil
Dosquebradas
dosquebradasr@registraduria.gov.co

ASUNTO: Solicitud copia de oficio requerimiento de adición al contrato de logística para el desarrollo de la jornada electoral presidencial - Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025

Cordial saludo,

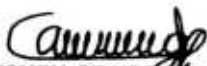
CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la **Vigilancia Especial 009-2025**, me permito solicitar la siguiente información, para que sea remitida en el término de la distancia a esta delegación, así:

Sírvase remitir en el tiempo oportuno, copia del oficio mediante el cual se le requirió a la Secretaría de Asuntos Administrativos la adición al contrato de logística suscrito para el desarrollo de la jornada electoral de las elecciones presidenciales.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme a la Vigilancia electoral 009-2025, para garantizar la transparencia y legalidad en el proceso electoral próximo a celebrarse en el municipio de Dosquebradas.

Agradezco que la información sea remitida a esta Delegación en el término de la distancia.

Cordialmente,


CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johana Cardona Ros
Controlista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
lviviana@personeriadepenal.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



Personería de
DOSQUEBRADAS

CLASE: PMO-OP-134-2024
FECHA: 14/04/2024
DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
PARA: PERSONERÍA DE DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 15 de abril de 2024

No. PMO-OP-134-2024

A: Registraduría Especial de Dosquebradas

SE
GOLDO RUIZ MARIN
Secretaría de Asuntos Administrativos
Dosquebradas
dosquebradas.gov.co

OBJETO: Solicitud cumplimiento de adición al contrato de logística requerido por la Registraduría Especial de Dosquebradas - Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025.

Respetado señor,

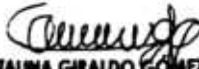
ATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Poder Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la **Vigilancia Especial N° 009-2025** me permito solicitar el cumplimiento al requerimiento de adición de insumos y logística que inicialmente por la Registraduría Especial de Dosquebradas mediante el oficio RNEC-5-2024-03 de tres (03) de julio del año dos mil veinticinco (2025), necesario para el adecuado desarrollo del proceso electoral de Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Asimismo, sírvase remitir copia de todas las actuaciones adelantadas por esta Secretaría en el marco del contrato de logística establecido para las elecciones presidenciales.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme la Vigilancia electoral 009-2025, para garantizar la transparencia y legalidad en el proceso electoral que se celebrará en el municipio de Dosquebradas.

Agradezco que la información sea remitida a esta Delegación en el término de la distancia.

Atentamente,


ATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

REVISÓ: Johans Cardona Rios
Controlador delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

REVISÓ: PMO
(FECHA) Mes Año

TELÉFONO 3401165

ANEXO C



Dosquebradas, abril 29 de 2026

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Informe ejecutivo – recorrido verificación publicidad electoral en el marco del Decreto 607 de 2025.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe ejecutivo, el cual corresponde a recorrido verificación publicidad electoral en el marco del Decreto 607 de 2025 en el Municipio de Dosquebradas Risaralda, en los siguientes términos:

INFORME EJECUTIVO	
FECHA	Miércoles 29 de abril de 2026
UBICACIÓN	Municipio de Dosquebradas Risaralda
ASUNTO	Recorrido verificación publicidad electoral en el marco del Decreto 607 de 2025.
DESARROLLO	En atención a las instrucciones impartidas, el día 29 de abril de 2026 se realizó recorrido de verificación de publicidad electoral en compañía de funcionarios de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Dosquebradas, con el propósito de identificar publicidad política que continúa instalada en espacio público y propiedad privada, pese a haber finalizado el proceso electoral para Congreso de la República desarrollado el día 08 de marzo de 2026. La actividad tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 607 de 2025, particularmente en lo relacionado con el retiro oportuno de publicidad electoral, toda vez que la permanencia de dichos elementos genera afectación al paisaje urbano y contribuye a la contaminación visual del municipio. Durante el recorrido se evidenciaron los siguientes hallazgos: 1. Calle 35* Se identificó un afiche correspondiente al Partido Alianza Verde instalado en espacio público del sector. 

ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



2. Diagonal 25F No. 28-1:

Se evidenció aviso publicitario correspondiente al Partido Alianza Verde ubicado en espacio público.



3. Diagonal 25 No. 24A-824:

Se observó aviso publicitario perteneciente al Partido Liberal instalado en espacio público.



4. Transversal 21 No. 23AD-32:

Se evidenció afiche correspondiente al Partido Alianza Verde instalado en propiedad privada.



ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Griselda Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Dia Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



5. Carrera 16 No. 27*:

Se observó pendón perteneciente al Partido Liberal instalado en propiedad privada.



6. Calle 43 No. 18-49:

Se evidenció afiche correspondiente al Partido Liberal en propiedad privada.



7. Calle 47 – Avenida Simón Bolívar:

Se observó aviso publicitario perteneciente al Partido Alianza Verde en propiedad privada.



ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Controlista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CÁM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



8. Calle 63 – Avenida Simón Bolívar:

Se evidenció aviso correspondiente al Partido Liberal en propiedad privada.



9. Carrera 19 No. 69:

Se observó afiche perteneciente al Partido de la U en propiedad privada.



10. Calle 65 No. 19-106:

Se evidenció pendón correspondiente al Partido Liberal en propiedad privada.



Durante el recorrido de verificación realizado el 29 de abril de 2026 se identificaron diez (10) elementos de publicidad electoral correspondientes a diferentes partidos políticos, los cuales permanecen instalados en espacio

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Griselda Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



	público y propiedad privada con posterioridad a la culminación del proceso electoral para Congreso de la República. Los hallazgos evidencian la permanencia de afiches, avisos y pendones pertenecientes principalmente a los partidos Alianza Verde, Liberal y de la U, situación que podría constituir incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el retiro oportuno de la publicidad electoral contenidas en el Decreto Municipal 607 de 2025. En consecuencia, se considera pertinente que las autoridades competentes evalúen las medidas administrativas a que haya lugar para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y la recuperación de las condiciones paisajísticas y ambientales del municipio.
--	---

Atentamente

JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN EN LO PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 206-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

ANEXO D



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

CÓDIGO PMO-OP-009-2024
FECHA Julio 2024
VERSIÓN 02
PÁGINAS 01 DE 01

Dosquebradas, 15 de abril de 2026

No. PMO-OP-133-2024
(Al responder favor citar)

Doctora

MELISSA CARMONA GÓMEZ

Secretaría de Gobierno de Dosquebradas

gobierno@dosquebradas.gov.co

archivo@dosquebradas.gov.co

ASUNTO: Solicitud información de operativos de desmonte de publicidad electoral realizados con posterioridad a las elecciones del 08 de marzo de 2026 - Vigilancia Administrativa Especial N° 009-2025

Cordial saludo,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ, en mi calidad de **PERSONERA DELEGADA EN LO PENAL** de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, y en ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas al Ministerio Público, y en especial al seguimiento del proceso electoral dentro de la **Vigilancia Especial 009-2025**, me permito solicitar la siguiente información, para que sea remitida en el término de la distancia a esta delegación, así:

Esta delegación tiene conocimiento de que esta Secretaría ha adelantado operativos para el desmonte de publicidad electoral en el espacio público del municipio con posterioridad a las elecciones al Congreso de la República celebradas el 08 de marzo de 2026. Asimismo, se tiene conocimiento de que esta Secretaría remitió comunicaciones al Consejo Nacional Electoral (CNE) informando sobre la permanencia de publicidad electoral de algunos partidos políticos en el espacio público, sin que dicha entidad hubiera dado respuesta o adelantado actuación alguna al respecto.

En consecuencia, sírvase remitir a esta delegación, en el término de la distancia, la siguiente información:

1. Relación detallada de los operativos de desmonte de publicidad electoral realizadas con posterioridad a las elecciones celebradas el 08 de marzo de 2026, indicando fecha, lugar y tipo de material retirado.
2. Cantidad y descripción del material publicitario electoral retirado (volantes, avisos, pasacalles, pendones u otros), con indicación del partido o movimiento político al que correspondía la publicidad retirada y/o desmontada.
3. Indicar si se encuentran pendientes operativos adicionales de desmonte y, en caso afirmativo, remitir el cronograma proyectado para su realización.
4. Remitir copia de los oficios y/o comunicaciones enviadas por esta Secretaría de Gobierno al Consejo Nacional Electoral (CNE) en los que se haya informado sobre la permanencia de publicidad electoral de partidos políticos en el espacio público del municipio de Dosquebradas con posterioridad al 08 de marzo de 2026, así como cualquier respuesta o acuse de recibo obtenido por parte de dicha entidad.

La presente solicitud se formula dentro del seguimiento preventivo que se está adelantando conforme la Vigilancia electoral 009-2025, para garantizar la transparencia y legalidad en el proceso electoral próximo a celebrarse en el municipio de Dosquebradas.

Agradezco que la información sea remitida a esta Delegación en el término de la distancia.

Cordialmente,

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Personera delegada en lo Penal

ELABORÓ: Johana Cardona Rios
Controlista delegación en lo Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR _____

Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401145
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

ANEXO E



Dosquebradas, 28 de abril de 2026

Oficio No. PMD-OP-XXX-2026
(Al responder favor citar)

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Acta Primer Subcomité POSI – Subcomité Técnico Operativo de
Sistemas de Información del Consejo Territorial de Justicia
Transicional de Dosquebradas.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar esta acta la cual corresponde a la Reunión que se realizó de Primer Subcomité POSI – Subcomité Técnico Operativo de Sistemas de Información del Consejo Territorial de Justicia Transicional de Dosquebradas, en los siguientes términos:

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	Martes 28 de abril de 2026
HORA	2:00 p.m.
UBICACIÓN	Sala de juntas del Concejo Municipal de Dosquebradas
ASUNTO	Primer Subcomité POSI – Subcomité Técnico Operativo de Sistemas de Información del Consejo Territorial de Justicia Transicional de Dosquebradas.
DESARROLLO	Siendo las 2:00 p.m., del día 28 de abril de 2026 en la sala de juntas del Concejo Municipal de Dosquebradas, se dio inicio al Primer Subcomité POSI- Subcomité Técnico Operativo de Sistemas de Información del Consejo Territorial de Justicia Transicional de Dosquebradas, con la participación de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, Secretaría de Desarrollo Político y Social, Secretaría de Planeación, Personería Municipal, Dirección de las TICS, Secretaría de Salud, Unidad para las Víctimas, Enlace Municipal de Víctimas, Estación de Policía de Dosquebradas, Unidad para la Restitución de Tierras, Secretaría de Educación. <u>Intervención de los participantes:</u> Dra. Diana Marcela Parra – Directora de Asuntos Socioeconómicos Secretaría de Planeación: Quien dio la bienvenida a los participantes al primer Subcomité POSI del año 2026. En su intervención inaugural destacó el propósito del espacio: trabajar de manera articulada para garantizar que los datos y la información gestionada desde las distintas secretarías y entidades estén ajustados a la normativa vigente, a los requerimientos de reporte y a la operatividad que exigen los procesos de atención a la población víctima del conflicto armado. Asimismo, recordando que, en el marco del nuevo decreto de constitución del Comité de Justicia Transicional, el Subcomité POSI es uno de los tres subcomités que persisten en la estructura institucional, siendo los otros el Subcomité de Asistencia, Atención y Reparación Integral, y el Subcomité de Prevención y Protección. Dra. Rosita – Secretaría de Planeación: Se presentó el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos en los subcomités anteriores, indicando lo siguiente: Manifestó sesiones anteriores se había solicitado a la Dirección de TICS, a

ELABORÓ: Johana Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 206-208 TELÉFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



través del ingeniero Carlos, que suministrara acceso a los sistemas de información del SISBEN y de la Unidad de Víctimas. En la sesión previa, el ingeniero había señalado la imposibilidad de atender dicha solicitud. En la presente sesión se confirmó que la situación se mantiene sin variación, dado que la asignación de personal técnico depende de decisiones tomadas a nivel de secretaría. Se informó que se ha contado con el apoyo puntual de una ingeniera de la Secretaría de Gobierno en dos temas específicos, pero que no se ha logrado una solución integral. Se acordó continuar la gestión con la Dirección de TIPS para buscar una alternativa viable.

Refinó también lo relacionado a la asignación de los responsables del Plan de Acción, ya que se había definido que se debían ajustar, asimismo, en el tema de las capacitaciones, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) había ofrecido una capacitación para el mes de junio. Se acordó tratar el tema de las capacitaciones al finalizar la revisión del plan de acción, con el fin de definir fecha, tema, responsables y alcance.

Frente a la socialización y aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2026, destacó que el plan no puede ser modificado en su estructura base, aunque sí es posible agregar elementos como capacitaciones u otras actividades propias del subcomité, asimismo, destacó que en la vigencia 2025, de las 17 actividades programadas, únicamente quedó pendiente una tarea: la entrega de las bases de datos. Dicha tarea fue reincorporada en el plan 2026 como meta de mantenimiento.

Frente a los componentes y ejes estratégicos, se manifestó que el Plan de Acción está articulado en torno a seis ejes estratégicos, con sus respectivos indicadores y tareas de fortalecimiento, conforme los siguientes:

- Flujo de información: Contempla el envío de bases de datos a fuentes (industria, comercio, atención humanitaria) y la carga de información en el protocolo masivo. Las bases de datos incluyen transporte escolar, PAE, asistencia funeraria y base de orientación a víctimas. Meta: 4 bases de datos. Responsables: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda y demás secretarías productoras de información (Educación, Salud, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Social y Económico).
- Sistemas de información (caracterización y registros): Incluye el proceso de caracterización de hogares, la captura de información de atenciones y el mantenimiento de la base de entrega de atención humanitaria en la plataforma SIGOB. Responsable: Secretaría de Gobierno – Punto de Atención a Víctimas.
- Infraestructura física: Mantenimiento del espacio físico del Punto de Atención a Víctimas en condiciones óptimas de habitabilidad. Responsables: Secretaría de Gobierno y Propiedad Horizontal. Meta: un mantenimiento en la vigencia 2026. Responsable del presupuesto: Secretaría de Asuntos Administrativos.
- Infraestructura tecnológica: Mantenimiento preventivo y predictivo de equipos de cómputo (3 mantenimientos), mantenimiento de dispositivos periféricos (impresoras y escáneres, 3 mantenimientos), garantía de conectividad a internet y actualización de licencias y programas. Responsable: Dirección de TICS. Se dejó constancia de que el asunto de las licencias de software permanece sin resolución definitiva.
- Recurso humano: Mantenimiento del personal de planta y realización de dos capacitaciones a funcionarios y contratistas en política pública de víctimas. Responsables: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Planeación, con acompañamiento de la Unidad para las Víctimas.
- Gobernanza y sistemas de información: Garantía del espacio para las tres sesiones del subcomité en el año, implementación y actualización del Plan Operativo de Atención (POA), y cumplimiento de la destinación presupuestal. Responsable: Secretaría de

ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 206-209 TELÉFONO 3401185
personeriodosquebradas@gmail.com / www.personeriodosquebradas.gov.co



Gobierno – Secretaría de Planeación

Manifestó igualmente frente al tema presupuestal, que el plan de acción 2026 contempla un total de 17 tareas de fortalecimiento distribuidas en los seis ejes. El presupuesto estimado es de \$16.712.400 pesos, prorrateado a partir del tiempo laboral destinado al POSI por la funcionaria de planta y la contratista de planeación. Se aclaró que este presupuesto no incluye los recursos asociados al proceso de caracterización, los cuales serán incorporados de manera progresiva a medida que se ejecuten las actividades. El subcomité no dispone de una meta presupuestal asignada directamente en el plan de desarrollo, por lo que los recursos se estiman con base en el aporte de tiempo institucional.

Dra. Diana Marcela Parra – Directora de Asuntos Socioeconómicos Secretaría de Planeación:

Manifestó que una vez presentado el plan y atendidas las observaciones de los asistentes, principalmente relacionadas con la actualización de responsables en cada tarea, el Plan de Acción del POSI para la vigencia 2026, se somete a consideración del Subcomité y aprobado por unanimidad con las modificaciones acordadas durante la sesión.

Dra. Viviana Trejos – Responsable Sistema Estadístico de la Administración Municipal:

La Dra. Viviana Trejos responsable del Sistema Estadístico de la Administración Municipal, presentó una ponencia sobre la importancia de los datos estadísticos como base para los sistemas de información institucionales.

Como primera medida, explicó la estadística como una herramienta de gestión pública, indicando que permite estructurar, integrar y transformar datos en información estratégica y es un sistema de información fortalecido, sustentado en datos de calidad, y que por lo cual, contribuye a:

- La toma de decisiones basadas en evidencia
- Mayor eficiencia institucional
- La interoperabilidad de la información entre dependencias y sistemas
- La transparencia y la confianza ciudadana en la gestión pública
- La mejora continua de los procesos institucionales

Por ello refiere que, en el contexto de la política pública de víctimas, la estadística permite identificar y caracterizar a la población, realizar cruces de bases de datos, hacer seguimiento a los procesos de reparación, establecer prioridades territoriales, monitorear y actualizar la información de manera permanente, y visualizar los datos para su comunicación pública.

En cuanto al Sistema Estadístico Municipal y su articulación nacional, informó que el municipio de Dosquebradas cuenta con un Sistema Estadístico Municipal conformado formalmente. Este sistema opera a través de mesas técnicas que se realizan de manera cuatrimestral. La primera mesa del año ya se llevó a cabo la semana anterior a la sesión del subcomité.

El sistema estadístico municipal está alineado con el Sistema Estadístico Nacional del DANE, el cual constituye un conjunto articulado de componentes que garantiza la producción y difusión de estadísticas oficiales del país. Las alcaldías están obligadas a entregar información estadística al DANE; por tanto, toda información producida por el municipio debe ser reportada a dicha entidad. El Plan Estadístico Territorial —instrumento de planificación que contiene estrategias para la producción eficiente de datos— se encuentra actualmente en revisión por parte del DANE. Una vez aprobado, será socializado con los integrantes del subcomité para revisar los indicadores a publicar a través del Sistema de Caracterización y Estadística Municipal.

ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-208 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



En cuanto a la vinculación del POSI con el Sistema Estadístico Municipal, destacó que el POSI, por su naturaleza como plan operativo de sistemas de información, debe hacer parte integral del sistema estadístico municipal, en tanto:

- Asegura la calidad de los datos producidos y registrados
- Promueve la interoperabilidad entre sistemas institucionales
- Fortalece la producción estadística del municipio
- Apoya la toma de decisiones en materia de política pública de víctimas

Se extendió una invitación formal al enlace de víctimas para participar activamente en las mesas técnicas estadísticas cuatrimestrales, dado que el POSI hace parte del ecosistema estadístico municipal y su información debe contribuir al plan estadístico territorial.

Dra. Genny Pérez – Enlace Municipal de Víctimas:

Presentó un contexto estadístico de la población víctima ubicada en el municipio, con base en la información de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, conforme lo siguiente:

- El municipio de Dosquebradas cuenta con 17.706 víctimas registradas y ubicadas en su territorio, lo que representa el 7,2% del total de la población municipal (estimada en aproximadamente 246.000 personas).
- De estas, 15.302 son sujetos de atención, es decir, personas que, de acuerdo con la normativa vigente, tienen derechos pendientes de garantizar en el marco de la medición de superación.
- El hecho victimizante predominante es el desplazamiento forzado, aunque el registro incluye otras modalidades que también acceden a la oferta institucional.
- En los cruces de información con otras bases de datos se evidencia que aproximadamente 12.000 personas víctimas están en el régimen subsidiado de salud, y que los cruces con el SISBEN arrojan una cifra aproximada de 10.000 personas.
- Se destacó que no todas las víctimas del conflicto armado se encuentran en condición de vulnerabilidad o pobreza; algunas han superado dicha situación, lo que implica diferenciaciones en el acceso a la oferta de bienes y servicios institucionales.

también informó que en la vigencia 2025 se realizaron 708 caracterizaciones a personas víctimas del conflicto armado, correspondientes a 243 hogares, lo cual representó un avance significativo en el proceso. Para el año 2026, hasta la fecha de la sesión, ya se habían caracterizado 325 personas, equivalentes a 105 hogares, en trabajo articulado con la Unidad para las Víctimas.

destacó la importancia de contar con información actualizada, diferenciada por hecho victimizante, para el diligenciamiento de los reportes exigidos por los entes de control y las entidades del orden nacional. En el próximo subcomité se presentará un informe detallado de las bases cruzadas con salud, SISBEN y otras fuentes, desagregado por hecho victimizante.

Asimismo, recordó a los asistentes en especial a los representantes de la Secretaría de Educación, que antes del 30 de mayo deben actualizarse las acciones específicas de la vigencia 2026 en la plataforma del plan de acción territorial, incluyendo información sobre cobertura de población víctima en acceso a transporte escolar, PAE y equipos escolares entregados.

ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAMI PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401185
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



	Compromisos: El subcomité acordó realizar la capacitación en el marco del subcomité, extendiendo la invitación a los enlaces de las distintas secretarías que acompañan el tema de víctimas. El tema aprobado fue política pública de víctimas. Se solicitará el acompañamiento de la Unidad para las Víctimas o del Ministerio Público para facilitar el proceso.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	

Atentamente

JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____



Dosquebradas, 06 de abril de 2026

Doctora
CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas

ASUNTO: Informe ejecutivo mesa de trabajo para revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas.

Cordial saludo

Atendiendo las instrucciones impartidas, nos permitimos presentar este informe ejecutivo, el cual corresponde a la mesa de trabajo para revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas, en los siguientes términos:

INFORME EJECUTIVO	
FECHA	Lunes 06 de abril de 2026
UBICACIÓN	Sala de juntas de la Secretaría de Planeación
ASUNTO	Mesa de trabajo para revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas.
DESARROLLO	El 10 de abril 2026, a las 2:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación Municipal de Dosquebradas, se dio inicio a la mesa de trabajo para revisión de la ruta de protección a líderes y lideresas del municipio de Dosquebradas, con la participación de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, Secretaría de Planeación de Dosquebradas, Personería Municipal de Dosquebradas, Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional, con el propósito de socializar y construir de manera interinstitucional la ruta de protección para líderes, lideresas, organizaciones sociales y defensores de derechos humanos en el municipio de Dosquebradas, dando cumplimiento a las recomendaciones establecidas en la Alerta Temprana 019 de 2023, la cual exige que dicha ruta no solo exista en papel, sino que sea conocida, apropiada y aplicada por todas las instituciones competentes. Durante la jornada se evidenció la necesidad de consolidar una articulación interinstitucional más eficiente entre entidades como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Personería Municipal, Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional, con el fin de garantizar una atención oportuna y coordinada frente a situaciones de amenaza contra líderes sociales. Se destacó que la activación de la ruta puede iniciarse desde cualquier entidad, aunque se reconoce a la Personería como un punto clave para la evaluación inicial y orientación del caso, en articulación con la Fiscalía cuando exista nexo causal con el ejercicio del liderazgo. Asimismo, se identificaron importantes falencias en la implementación práctica de la ruta, especialmente en lo relacionado con la atención inicial a las víctimas, quienes en muchos casos son remitidas entre diferentes entidades sin recibir una respuesta efectiva, generando revictimización y pérdida de confianza institucional. Igualmente, se evidenció la ausencia de mecanismos claros para la atención inmediata en situaciones de riesgo inminente, como la falta de espacios temporales de protección o protocolos definidos para garantizar la seguridad de los afectados mientras se surten los trámites administrativos y judiciales. En cuanto a los procedimientos institucionales, se resaltó el rol de la Fiscalía en la recepción de denuncias y la implementación de herramientas como "Denuncia Fácil", la cual permite a las entidades actuar como primer respondiente y activar

ELABORÓ: Johana Cardona Ríos
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR
Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co



el proceso investigativo. De igual manera, se destacó el papel de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en la evaluación del nivel de riesgo y la asignación de medidas de protección, así como la obligación de la Policía Nacional de implementar medidas preventivas inmediatas, independientemente de la decisión de la UNP.

Por otra parte, se puso de manifiesto la necesidad de mejorar los flujos de información entre las entidades, particularmente en escenarios como los Consejos de Seguridad, donde no siempre se reportan de manera oportuna los casos de líderes amenazados. También se identificó la importancia de fortalecer el seguimiento a las alertas tempranas mediante reportes focalizados y articulados, que permitan evaluar el impacto real de las acciones institucionales en los territorios priorizados.

Finalmente, se establecieron compromisos orientados a fortalecer la ruta de protección, entre ellos la convocatoria de una nueva mesa de trabajo con participación de la UNP para socializar sus procedimientos, la capacitación sobre la herramienta "Denuncia Fácil", la revisión de la política pública de víctimas del municipio y la implementación de estrategias de comunicación para informar a la ciudadanía sobre los canales adecuados para la denuncia y atención de amenazas. Estas acciones buscan mejorar la capacidad de respuesta institucional y garantizar una protección efectiva a los líderes y lideresas del municipio.

Atentamente

JOHANS CARDONA RIOS
CONTRATISTA DELEGACIÓN PENAL

ELABORÓ: Johans Cardona Rios
Contratista Delegación Penal

REVISÓ: Catalina Giraldo Gómez
Personera delegada en lo Penal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-208 TELEFONO 3401185
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co